

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
AVENIDA AMBALA CALLE 69 EDIFICIO COMFATOLIMA PISO 1

AVISO N. 0001 de 2021

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE IBAGUÉ TOLIMA

AVISA

Que dentro de la **ACCIÓN DE ACCIÓN POPULAR** radicada con el número 73001-33-33-005-2019-00326-00 promovida por **SIMÓN DONCEL VARGAS** contra el **MUNICIPIO DE IBAGUE**, se dictó auto el 13 de agosto de 2019, mediante el cual, entre otros, se admitió la demanda y ordenó notificar a los demandados.

Pretende el actor popular que se ordene al **MUNICIPIO DE IBAGUÉ** "pavimentar la carretera que conduce del barrio San Isidro al barrio Granada en el municipio de Ibagué, incluyendo todas las obras necesarias para que la vía sea transitable de forma adecuada.

Lo anterior, para los fines indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se fija el presente **AVISO** en el lugar público acostumbrado de la secretaria del Juzgado, a las ocho de la mañana del día **martes (09) de marzo de 2021**, y simultáneamente se publicará en la página web de la Rama Judicial.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Y. Saenz'.

CLAUDIA YAZMIN GONZALEZ SAENZ
SECRETARIA

